



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Ministerio de Educación

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPT. N° 1050-503-2020

RESOLUCION N° **1728** E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **19 JUN. 2020**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto Acuerdo N° 1145-G-2020, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de la situación epidemiológica emergente de público conocimiento, el cual dispone a partir de la hora cero (hs 00:00) del día 20 de junio de 2020 el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", retornándose en todo el territorio provincial a la Fase Uno (1) de rigor y controles;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dispónese a partir del 20 de junio de 2020, la suspensión del Programa de Apoyo Escolar "Estamos Más Cerca", establecido por Resolución N° 1589-E-2020, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el territorio de la provincia de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al COE, y pase al Boletín Oficial para publicación en forma sintética y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Secretaría de Infraestructura Educativa, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Equidad Educativa, Sub-Secretaría de Coordinación Educativa y Dirección General de Administración, para conocimiento y demás efectos. Hecho, archívese.



SOLDA CALSINA
Ministra de Educación